



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 1420/01**

**N° 1101 /2001**

sg

Buenos Aires, 10 de *Julio* de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de diversos materiales con destino a la segunda etapa de la obra que se está realizando en el edificio sito en la calle Lavalle 1250 de esta ciudad, correspondiente a la División Custodia de la C.S.J.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por la oficina Organización y Coordinación de las Areas Técnicas de Infraestructura de la C.S.J.N., según el detalle que adjunta a fs. 1/3 la División Arquitectura y Contralor Técnico Bancario de la Policía Federal Argentina.

Que a fs. 12/18 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones, el cual cuenta a fs.21/22 con la conformidad del requeriente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9/11 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

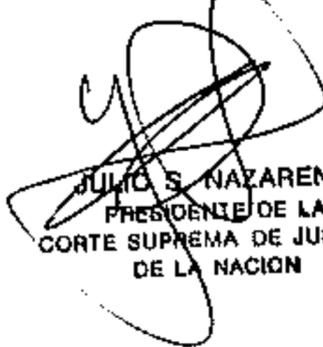
Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de diversos materiales con destino a la segunda etapa de la obra que se está realizando en el edificio sito en la calle Lavalle 1250 de esta ciudad, correspondiente a la División Custodia de la C.S.J.N., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 12/18 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos veinte mil seiscientos seis con cuarenta y cuatro centavos (\$ 20.606,44.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 9/11 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION